

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden de 18 de marzo del año en curso oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, ha acordado designar los Tribunales que han de juzgar las mencionadas oposiciones y que estarán constituidos en la siguiente forma:

#### Tribunal número 1

Presidente: Don José Zurita Morata, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocal: Don Antonio Albasanz Gallán, Juez Municipal del número 28 de los de esta capital.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil adscrito a la Dirección General de Justicia.

#### Tribunal número 2

Presidente: Don Víctor Serván Mur, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocal: Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez Municipal del número 19 de esta capital.

Secretario: Don Gonzalo Valcarlos García, Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Corresponde al Tribunal número 1 determinar el día, hora y local en que se celebrará el sorteo de los opositores, así como la forma de celebrarse, fijar el local, día y hora en que darán comienzo el primer ejercicio de las oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1966

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Orden de 20 del mes en curso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal por los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias y Provincias Africanas, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 1 de Las Palmas e Inspector provincial de la Justicia Municipal.

Vocales: Don Miguel Díaz Reixa y don Fernando Antonio Martín Martín, Juez municipal y Secretario de la Justicia Municipal, respectivamente, de los Juzgados números 1 y 2 de la referida capital, actuando éste, además, como Secretario del Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reservan al turno de oposición restringida varias vacantes de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de las tercera y cuarta categorías.*

Producidas varias vacantes económicas en las categorías tercera y cuarta del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, por promociones realizadas en corridas naturales de escalas efectuadas conforme a las disposiciones orgánicas vigentes, de las Secretarías de dicho Cuerpo y Rama que a continuación se detallan, con expresión de sus respectivos destinos:

#### De tercera categoría

Por promoción a segunda categoría de don Ricardo Bautista de la Torre, de Málaga número 2

#### De cuarta categoría

Por promoción a tercera categoría de don Enrique Mariano Alonso Guillén, de Lora del Río

Por promoción a segunda categoría de don Francisco Fernández Gallega, de Gandía;

y correspondiendo proveer dichas vacantes de categoría por el turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 modificada y confirmada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las Secretarías correspondientes a las expresadas vacantes se reserven al turno de oposición restringida, a las que se aplicarán, sucesivamente y según vayan ocurriendo, las que se produzcan, a partir de esta fecha, en alguno de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las expresadas tercera y cuarta categorías, hasta cubrir el número de las vacantes mencionadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1966—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 22 de septiembre de 1966 por la que se modifica la de 12 de julio del corriente año, que convocó concurso voluntario de traslado para proveer vacantes de Jefes provinciales de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido las vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Huelva y Las Palmas con posterioridad a la convocatoria del concurso voluntario de traslado anunciado por Orden de 12 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto siguiente), por la presente se incluyen las referidas plazas en la convocatoria del citado concursos y sus resultas.

El plazo de treinta días concedido en aquella convocatoria se entenderá ampliado en otros treinta, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo podrán presentar sus peticiones los interesados, y los que solicitaron tomar parte en el concurso anteriormente citado podrán rectificar sus solicitudes; de no hacerlo serán tomadas en cuenta las instancias ya presentadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de septiembre de 1966.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.